

1. OBJETIVO

Contribuir a la formación de los estudiantes de la Facultad de Medicina en el manejo integral y multidisciplinario de la atención a pacientes en consulta externa y grupal.

2. ALCANCE

Aplica para estudiantes de las Licenciaturas de Médico Cirujano, Nutrición, Rehabilitación y la Especialidad de Medicina del Deporte en asignaturas que se relacionen con la atención a pacientes en la consulta externa y grupal.

3. POLÍTICAS

3.1. Podrán participar profesores de las Licenciaturas de Médico cirujano, Nutrición, Rehabilitación y de la Especialidad en Medicina del Deporte.

3.2. La participación de estudiantes y profesores podrá realizarse solamente cuando el coordinador (de carrera, año, área o posgrado) realice la solicitud en tiempo y forma.

3.3. La duración de las actividades y su metodología estará acorde al programa de las diferentes asignaturas relacionadas con la consulta externa y atención grupal.

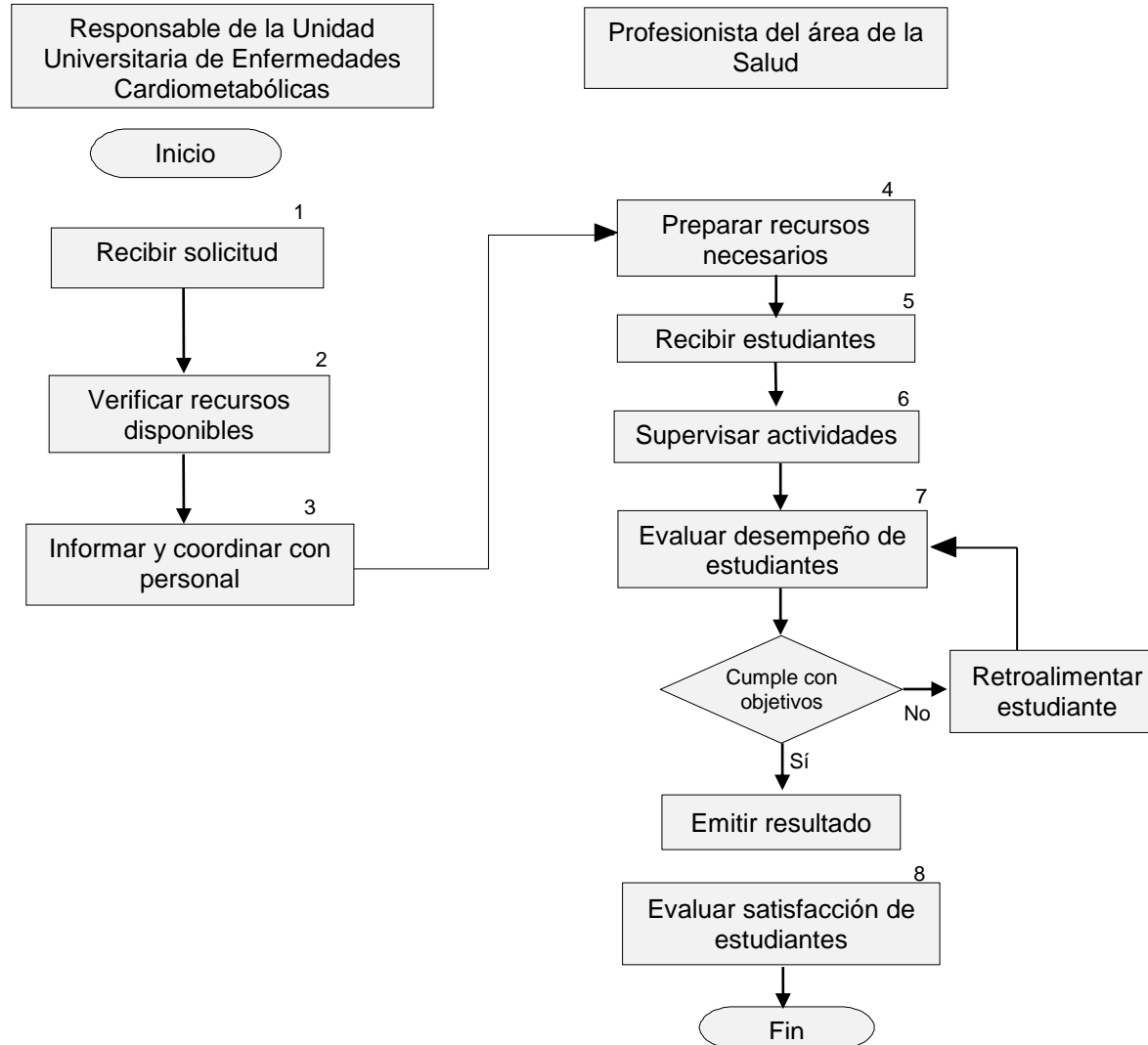
3.4. Para el desarrollo de las actividades se trabajará con pacientes que presenten sintomatología y/o Enfermedades Cardiometabólicas (ECM): obesidad, diabetes mellitus (DM), hipertensión arterial (HTA), dislipidemias; o con sintomatología y/o trastornos del comportamiento alimentario (TCA).

3.5. Todas las actividades serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos por cada profesor en su programa de asignatura.



Procedimiento para el aprendizaje en escenario real		
Código: P-FMED-UUEC-03.	Revisión: 06	Página: 2 de 8
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
1	Recibe solicitud	Responsable de la Unidad Universitaria de Enfermedades Cardiometabólicas (UUEC)	1.1. Recibe la solicitud del coordinador (de carrera, año, área o posgrado) para realizar actividades de enseñanza aprendizaje dentro del alcance del procedimiento.	N/A
2	Verifica recursos disponibles	Responsable de la UUEC	2.1. Verifica la pertinencia de los recursos humanos y materiales disponibles en la UUEC para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.	N/A
3	Informa y se coordina con personal de UUEC	Responsable de la UUEC	3.1. Informa y se coordina verbalmente con el personal de la UUEC para el desarrollo de las actividades de los estudiantes. Asimismo les entrega el rol de rotación de los estudiantes, con la siguiente información: a) Número de estudiantes por carrera; b) Objetivos a lograr; c) Criterios e instrumentos de evaluación; d) Horarios.	N/A
4	Prepara recursos necesarios	Profesionista del área de la salud	4.1. Prepara y verifica los equipos (instrumentos de medición, cómputo), y material (papelería, electrodos, etc.), necesarios para las actividades.	N/A
5	Recibe estudiantes	Profesionista del área de la salud	5.1. Recibe a los estudiantes asignados, les explica las actividades a realizar, objetivos a lograr y los criterios de evaluación. También les indica dónde y cómo utilizar los equipos y formatos de la UUEC.	N/A
6	Supervisa actividades	Profesionista del área de la salud	6.1. Supervisa que las actividades programadas para los estudiantes se realicen en tiempo y forma.	N/A
7	Evalúa desempeño de estudiantes	Profesionista del área de la salud	7.1. Evalúa el desempeño de los estudiantes con el instrumento proporcionado por el profesor. Nota: Si el estudiante cumple con los objetivos y criterios de evaluación, el profesionista de la salud emite su resultado y lo hace llegar a los respectivos profesores. En caso contrario retroalimenta al estudiante y lo evalúa de nuevo.	N/A



Procedimiento para el aprendizaje en escenario real		
Código: P-FMED-UUEC-03.	Revisión: 06	Página: 4 de 8
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

8	Evalúa satisfacción de estudiantes	Profesionista del área de la salud	8.1. Al término de cada curso, evalúa la satisfacción de los estudiantes aplicando la "Encuesta de satisfacción del estudiante".	F-FMED-UC-18
---	------------------------------------	------------------------------------	--	--------------

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
NOM-043-SSA2-2012	Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.	Consultorio de nutrición
NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico.	Consultorio de nutrición
NOM-005-SSA3-2010	Establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.	Consultorio de nutrición
NOM-008-SSA3-2010	Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.	Consultorio de nutrición
NOM-015-SSA2-2010	Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	Consultorio de nutrición
NOM-030-SSA2-2009	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.	Consultorio de nutrición
NOM-037-SSA2-2012	Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.	Consultorio de nutrición
DSM-V-TR	Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana Capítulos Trastornos Somatomorfos y TCA.	Consultorio de nutrición
N/A	Código de Ética Profesional del Nutriólogo del Colegio Mexicano de Nutriólogos.	Consultorio de nutrición

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
N/A	Solicitud	Recepción	Secretaria	Un año	Eliminar
N/A	Rol de rotación	Oficina de los profesionistas del área de la salud	Profesionista del área de la salud	Un año	Eliminar
N/A	Listas de verificación, entregadas por cada profesor	Oficina de los profesionistas del área de	Profesionista del área de la salud	Un año	Eliminar



Procedimiento para el aprendizaje en escenario real		
Código: P-FMED-UUEC-03.	Revisión: 06	Página: 5 de 8
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

		la salud			
F-FMED-UUEC-18	Encuesta de satisfacción del estudiante	Recepción	Secretaria	Un año	Eliminar
N/A	Formato de emisión de resultados	Oficina de los profesionistas del área de la salud	Profesionista del área de la salud	Durante el periodo de la práctica	Enviar al profesor correspondiente

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Programas de asignatura relacionados con la consulta externa y atención a grupos	Profesores de asignatura de las licenciaturas y posgrado de medicina del deporte de la Facultad de Medicina a través de su coordinador (carrera, posgrado, año o área).	Aprendizaje del manejo integral y multidisciplinario de la atención a pacientes en la consulta externa y atención a grupos.	Profesores y Estudiantes de la Facultad de Medicina	Manejo interdisciplinario y multiprofesional de la consulta externa y atención a grupos.

9. GLOSARIO

9.1 .- SIGLAS

ECM.- Enfermedades Cardiometabólicas
TCA.- Trastornos del Comportamiento Alimentario
DM.- Diabetes Mellitus
HTA.- Hipertensión Arterial
Dx.- Diagnóstico
TX.- Tratamiento
UUEC.-Unidad Universitaria de Enfermedades Cardiometabólicas

9.2 .- DEFINICIONES

ENFERMEDADES CARDIO-METABÓLICAS:

Son aquellas como la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial y las dislipidemias (hipercolesterolemia e hipertrigliceridemia) que representan factores de riesgo para el desarrollo de las enfermedades del corazón, y alteran el metabolismo de los hidratos de carbono y las grasas en el



Procedimiento para el aprendizaje en escenario real		
Código: P-FMED-UUEC-03.	Revisión: 06	Página: 6 de 8
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

organismo.

MANEJO INTERDISCIPLINARIO:

Cuando el trabajo lleva a relativizar las certezas, a interrogarse y a permitir que el pensamiento de un profesional cuestione el marco de referencia o los criterios utilizados por los otros y de este modo posibilitan la autocrítica y el aprendizaje, y conjuga habilidades y conocimientos de diferentes especialidades.

MANEJO MULTIPROFESIONAL:

Proceso por el cual un grupo de estudiantes (o trabajadores) de ocupaciones relacionadas al área de la salud, con diferentes experiencias educacionales, aprenden juntos, durante cierto período, con interacción como una importante meta, para colaborar en la promoción, prevención, curación, rehabilitación y otros servicios relacionados con la salud.

DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES:

Proceso sistemático de evaluar en qué grado cada estudiante logra los objetivos planteados así como la manera de hacerlo.

OBJETIVOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

Conforman los componentes de direccionalidad que junto con los perfiles, orientan la formación que se ofrece en el plan de estudios. Los objetivos son el resultado del proceso que se realizó en el diagnóstico de necesidades. Después de identificar y seleccionar las necesidades a las cuales servirá el plan de estudios, también son el resultado del proceso descrito en la derivación que se hace de los fines. Los objetivos expresan los resultados de formación que se espera obtener, una vez definidos, representan la oferta de formación que la institución se compromete a cumplir".

PROFESOR:

Facilitador del aprendizaje del estudiante, centrando la atención hacia aquellas capacidades que le son relevantes para su vida.

LISTAS DE VERIFICACIÓN:

Cuestionarios completados por los profesores que se utilizan para la evaluación de las deficiencias y los logros de los estudiantes, así como para conocer su comportamiento y competencia profesionales. Aportan una medida indirecta y de bajo coste de las habilidades clínicas de los estudiantes y de su rendimiento en la vida real. Sin embargo, estos cuestionarios están sometidos a sesgos de valoración.



10. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	2. Alcance 2. Políticas 3. Diagrama del procedimiento 5. Descripción del procedimiento 9. Indicadores de gestión del proceso	Se modificó el alcance del procedimiento Se complementó la política número 1 Se eliminaron algunos pasos del procedimiento Se modificó de acuerdo con el diagrama de flujo y se eliminaron los formatos Se modificó el indicador	Enero 16 2009
02	5. Descripción del procedimiento 6. Documentos de referencia 7. Control de registros 9. Indicadores de gestión del proceso	Se modificó la redacción del procedimiento en los puntos 1, 3, 9 y 10 Se eliminaron dos documentos de referencia por no tener relación con el procedimiento Se modificó el control de registros. Se modificó el indicador Se incluyó la encuesta de satisfacción de usuarios F-FMED-UC-16	Octubre 15 2009
03	Todo el documento. 1. Objetivos	Se revisó la redacción y se actualizaron los datos en todo el documento, se agregó el rubro N/A en el apartado de registro calidad (código). Se agregó la palabra contribuir al inicio del objetivo.	Agosto 08 2011
04	Objetivo; políticas, diagrama y descripción del procedimiento.	Se actualizó el procedimiento en el formato vigente. Revisión y modificación a la redacción de los apartados señalados. Se simplificaron tareas en el diagrama, y en su descripción.	Octubre 16 2012
05	Todo el documento Sección 5. Sección 6. Sección 10.	Se actualizó el procedimiento en el formato vigente. Se eliminó el formato F-FMED-UC-16 y se agregó el F-FMED-UC-18. Se actualizaron todas las normas oficiales mexicanas. Se actualizaron los datos de la persona que revisa el procedimiento.	Julio 10 2015
06	Todo el documento Sección 7 Sección 9	Se actualizó el nombre de la Unidad a Unidad Universitaria de Enfermedades Cardiometabólicas (UUEC). Se agregó el formato F-FMED-UC-18 Se agregó la sigla UUEC	11 de diciembre 2015

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.



Procedimiento para el aprendizaje en escenario real

Código: P-FMED-UUEC-03.

Revisión: 06

Página: 8 de 8

Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.

Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.

Elaboró

M. en Psic. Jorge David Chalé
Maldonado
Responsable Operativo del SGC-UC

Revisó

Dra. Reyna María Cruz Bojórquez
Responsable de la Unidad
Universitaria de Enfermedades
Cardiometabólicas

Aprobó

M.C. Guillermo Storey Montalvo
Director

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.